

## FAQS

---

### Cultura circular: Fondo para el desarrollo de festivales sostenibles en México

- ¿El festival postulante debe de tener ediciones previas?

La convocatoria no es exclusiva para festivales con ediciones previas. Pueden aplicar con la propuesta que tengan en mente y en la sección donde se solicitan los antecedentes pueden incluir el trabajo de su colectiva o de aquellas personas que vayan a organizar el festival, en otras actividades relacionadas con la cultura y/o el arte.

- ¿Se puede complementar el fondo con algún otro premio ganado este año?

Sí, no hay restricciones con apoyos otorgados por otras instituciones

- ¿Es forzosa la colaboración con un aliado de Reino Unido?

El apoyo es con relación a un proyecto de colaboración con una compañía, artista u organización de Reino Unido, por lo que es necesario contar con la contraparte de Reino Unido.

Los festivales deberán presentar en la solicitud una carta de colaboración entre los aliados de ambos países firmada y dirigida a esta convocatoria expresando el interés en su participación.

El festival postulante es responsable de contacto y acuerdo de una posible colaboración con la contraparte británica. Nosotros no contamos con un directorio ya que cada festival es libre de contactar a lxs artistas u organizaciones que consideren pertinentes para llevar a cabo la colaboración mediante la cual aplicarán al fondo.

- ¿El aliado de Reino Unido puede ser un mexicano viviendo allá?

Deben ser organizaciones, colectivos o compañías artísticas de Reino Unido. En caso de un artista específico sí debe de ser oriundo.

- ¿Puedo aplicar por dos premios con dos actividades diferentes dentro del festival?

Sólo se otorgará un premio por festival en caso de ganar.

- El apoyo por otorgar, en caso de ser seleccionados, ¿cubre los honorarios de la participación de los artistas mexicanos dentro del Festival?, o ¿se debe centrar únicamente en los artistas de Reino Unido?

---

El apoyo otorgado puede cubrir los honorarios de artistas mexicanos y de Reino Unido siempre y cuando formen parte de la actividad propuesta para aplicar al fondo. Es importante mencionar que el apoyo se otorga para la realización de la actividad o serie de actividades dentro del festival relacionadas con la sostenibilidad, no para la realización de todo el festival.

- ¿En alguno de los 2 formatos disponibles de la Convocatoria, es factible que se cubran los honorarios de los participantes mexicanos dentro de cierta actividad (académica o artística) que se llegase a programar en territorio del Reino Unido?

No, la convocatoria está enfocada en actividades en México. No se apoyarán o cubrirán actividades dentro de Reino Unido.

- ¿A qué se refieren con la carta de intención con el aliado de Reino Unido?

Le pedimos al festival solicitante alguna evidencia de la colaboración que planea hacer con los aliados de Reino Unido (artistas, organizaciones, etc.). Es por ello que pedimos una carta de intención o colaboración que indique que ambas partes tienen la intención de trabajar en conjunto en caso de ganar el fondo.

- ¿Qué tipo de colaboración se requiere con los aliados de Reino Unido para participar?

Las colaboraciones dependerán de la naturaleza de la actividad que quieran realizar dentro de su festival. Pueden invitar a artistas de Reino Unido a dar una presentación, construir con alguna institución un ciclo de charlas o conferencias enfocadas en alguno de los temas que engloba la sostenibilidad. Para la aplicación es necesario tener una carta de intención entre ustedes como festival y lxs artistas u organizaciones con las que planean llevar a cabo la actividad con la que postularán al fondo.

- ¿De qué manera se entregará el premio en caso de ganarlo?

Para hacer el pago del apoyo pediremos firmar un acuerdo de colaboración y posteriormente les solicitaremos una factura o comprobante fiscal para hacer la transferencia de fondos. Respecto a la comprobación, sólo pediremos recibos simples para corroborar que el proyecto postulante está siendo implementado con los fondos brindados.

- ¿Es necesario contar con un aval o contraparte en Reino Unido para la presentación de proyectos?

El apoyo es con relación a un proyecto de colaboración con una compañía, artista u organización de Reino Unido, es necesario contar con la contraparte de Reino Unido.

Los festivales deberán presentar en la solicitud una carta de colaboración entre los aliados de ambos países firmada y dirigida a esta convocatoria expresando el interés en su participación.

El festival postulante es responsable de contacto y acuerdo de una posible colaboración con la contraparte británica. Nosotros no contamos con un directorio ya que cada festival es libre de contactar a lxs artistas u organizaciones que consideren pertinentes para llevar a cabo la colaboración mediante la cual aplicarán al fondo.

- 
- ¿Cómo se pide la entrega de resultados? Tanto cuantitativos como cualitativos

Se pedirán reportes en relación con los objetivos y KPI que ustedes marquen en su convocatoria. Así como una relación de gastos y documentos probatorios del ejercicio del recurso.

- ¿Es necesario ser donataria autorizada para recibir el apoyo?

No, pueden ser personas físicas o morales constituidas legalmente que puedan extender una factura o recibo de honorarios.

- ¿Nuestra propuesta puede tener un alcance que involucre tanto colaboraciones como muestras artísticas, es decir, que pueda abarcar ambas categorías?

Sí, la propuesta puede involucrar ambas actividades.

- ¿Los proyectos presentados deben referirse a una sola disciplina artística, o puede aplicar un proyecto con una programación multidisciplinaria?

Puede ser multidisciplinaria cubriendo, como mínimo, una de las disciplinas mencionadas en la convocatoria.